

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 12-2021-OCI/5331-SVC**

**VISITA DE CONTROL
A LA GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI DEL
GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

**CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16297
AA.HH. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA,
PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGIÓN AMAZONAS”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE AGOSTO AL 15 DE SETIEMBRE DE 2021**

TOMO I DE I

**CHACHAPOYAS - PERÚ
2021**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 12-2021-OCI/5331-SVC

CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16297 AA.HH. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGIÓN AMAZONAS”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN _____	2
II. OBJETIVOS _____	2
III. ALCANCE _____	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD _____	3
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD _____	25
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	25
VIII. CONCLUSIÓN _____	25
IX. RECOMENDACIONES _____	25

APÉNDICES



INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° XX-2021-OCI/5331-SVC

CULMINACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 16297 AA.HH. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGIÓN AMAZONAS”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Amazonas, mediante oficio n.° 176-2021-G.R.AMAZONAS/OCI de 15 de setiembre de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la Orden de Servicio n.° 5331-2021-014, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG, de 28 de marzo de 2020.

Asimismo, este servicio de control simultáneo contribuye a alcanzar las metas 4.2, 4.5, 4.7 y 4.a del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, las cuales citan lo siguiente:

“(...)

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

“(...)

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

“(...)

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

“(...)”

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar, si la empresa contratista cumplió con lo establecido en el expediente técnico, contrato y normativa aplicable para la ejecución de la Obra: “Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas”.



2.2 Objetivo específico

Establecer, si la infraestructura educativa de la Obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas", se ejecutó cumpliendo los parámetros establecidos en el expediente técnico, contrato de obra y normativa vigente.

III. ALCANCE

El Servicio de Control Simultáneo, se desarrolló a la Culminación de la obra, fue ejecutado del 28 de agosto 15 de setiembre de 2021, con la visita al lugar de la ejecución de la obra; y en los ambientes del Órgano de Control Institucional, ubicado en el Jirón Dos de mayo n.º 974, distrito y provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

Las actividades examinadas para el desarrollo de la Visita de Control, de la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas", fueron las siguientes:

Expediente técnico:

Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019, emitida por la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, se aprobó el expediente técnico de la obra por un monto de S/ 8 608 248,28.

Procedimiento de selección:

El 21 de noviembre de 2019, la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui del Gobierno Regional de Amazonas, en adelante "la Entidad", convocó el procedimiento de selección LP-SM-5-2019-GRA/GSRC/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas".

De acuerdo con la información registrada en el SEACE, el 27 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la presentación de ofertas y se otorgó la Buena Pro el 31 de diciembre de 2019 a favor del Consorcio Ejecutores Nieva, integrado por las empresas Fesana Contratistas & Servicios Generales SRL y Construcciones RAYED SCRL, por el monto de su propuesta de S/ 6 265 072,80 excluido el IGV. El 28 de enero de 2020, la Entidad suscribió el Contrato de Gerencia General Regional n.º 007-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC, con el plazo de ejecución de doscientos sesenta (270) días calendario.

Ejecución de la Obra:

El 19 de febrero de 2020, se inicia la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa n.º 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas", en adelante "Obra", según consta en el Sistema Nacional de Información de Obras Pública-INFOBRAS, la misma que habría culminado el 25 de agosto de 2021, conforme a lo que se indica en la última valorización de agosto de 2021.



A continuación, se presenta la ficha técnica en la que se detallan los pormenores de la ejecución de la obra:

Cuadro n.° 1

Ficha técnica	
Entidad:	Gerencia Sub Regional de Condorcanqui del Gobierno Regional de Amazonas
Nombre de la Obra:	"Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas".
Código Único de Inversiones (CUI):	2307466
Modalidad de ejecución:	Contrata
Sistema de contratación:	Suma Alzada
Procedimiento de selección:	LP-SM-5-2019-GRA/GSRC/CS-1
Valor referencial	Monto (S/) 8 214 206,56
Contrato de Ejecución de Obra	N° 007-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC
Monto Contratado	Monto (S/) 6 265 072,80 (Sin IGV)
Empresa a cargo	Consorcio Ejecutores Nieva, integrado por las empresas Fesana Contratistas & Servicios Generales SRL y Construcciones RAYED SCRL
Inicio de plazo de ejecución de obra	Fecha: 19 de febrero de 2020
Término de plazo de ejecución de obra	Fecha: 25 de agosto de 2021
Ingeniero Residente	Nombres y apellidos: Alfonso Arroyo Urbina
	n.° de colegiatura: 42971
Ingeniero Supervisor	Nombres y apellidos: Rolando Jesús Salazar Andonayre
	n.° de colegiatura: 98397
Avance Programado Acumulado:	100%
Avance Real Acumulado:	100%

Fuente: Valorización del mes de agosto de 2021 proporcionada por la Entidad.
Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con la liquidación de la ejecución de la Obra; se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra; las mismas que se expone a continuación:



1. DETERMINADAS PARTIDAS DE LA OBRA SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS PESE A QUE EL PLAZO CONTRACTUAL SE HA CUMPLIDO Y EN LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 PRESENTAN AVANCES DEL 100%, SITUACION QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL POSIBLE RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDERÍAN REALIZARSE.

a) Condición:

De manera previa resulta pertinente precisar que, el 15 de setiembre de 2021, el equipo acreditado mediante oficio n.° 176-2021-G.R.AMAZONAS/OCI de 15 de setiembre de 2021 para la ejecución del servicio de control simultáneo, en la modalidad de Visita de Control, se apersonó a las instalaciones del Gerencia Subregional de Condorcanqui, con la finalidad de conocer el estado situacional de la Obra; al respecto, se informó que la obra habría concluido el 25 de agosto de 2021, dentro del plazo contractual; por otro lado, se alcanzó la carta n.° 36-2021-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 30 de agosto de 2021 (**Apéndice n.° 01**), mediante el cual, el representante legal de la supervisión de obra comunica la constatación de culminación de obra y alcanza el certificado de conformidad técnica, donde entre otros puntos se precisa que; *"El contratista ha cumplido con la ejecución de los trabajos correspondientes a la ejecución de la Obra, habiendo constatado esta supervisión el hecho anotado por le Residente de Obra en el Asiento N° 439 de fecha 25 de Agosto de 2021"*.

Asimismo, se proporcionó la carta n.° 37-2020-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 6 de setiembre de 2021 (**Apéndice n.° 01**), mediante el cual, el representante legal de la supervisión de obra presenta la valorización de ejecución de obra n.° 12 correspondiente al mes de agosto de 2021, donde, entre otros puntos destaca que las todas las partidas de la obra habrían sido ejecutadas al 100%, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Imagen n.° 1
Extracto de la valorización de obra n.° 12




VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 12 - AGOSTO 2021											
PERIODO DEL 01/08/2021 AL 31/08/2021											
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESERVA		MAYOR		MENOR		MAYOR		MENOR	
		IMPORTE	%								
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

4.00	245.44	100.00%	-	-	0.00%
0.411,707.87	519,348.34				0.00
256,468.31					0.00
7,107,524.52					0.00
0.00					0.00
11.96%	7,107,524.52	100.00%			0.00 0.00%



Al respecto, con la finalidad de verificar el estado de los trabajos, los integrantes de la comisión de control en compañía del arquitecto Víctor Joell Caicay Barboza, en representación de la Gerencia Subregional de Condorcanqui, se trasladaron al lugar donde se ejecutaron los trabajos, siendo atendidos por el ingeniero Alfonso Arroyo Urbina, residente de obra.

Durante la visita realizada a la obra¹, se constató que los trabajos no se habían concluido a pesar que documentalmente se había sustentado su ejecución al 100%; al respecto, se verificó que determinadas partidas relacionadas con pintura, cerrajería, aparatos sanitarios, sistema de drenaje pluvial, módulo de cocina, módulo para la sala de cómputo, equipamiento y mobiliario escolar, rejillas metálicas para canaletas, suministro de pizarras acrílicas, suministro y confección de armarios, aún no fueron ejecutadas o fueron ejecutadas parcialmente, conforme se detalla a continuación:

- ✓ Las partidas relacionadas con la "PINTURA" de determinados componentes y ambientes de la Institución Educativa n.º 16297, a la fecha de la visita no se encontraban concluidas, tal es así que se verificaron trabajos en ejecución en los servicios higiénicos del polideportivo, la falta de pintura en la losa y gradas del polideportivo; asimismo, trabajos inconclusos en la fachada de la misma, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 2

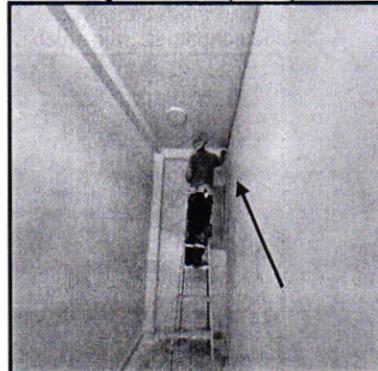
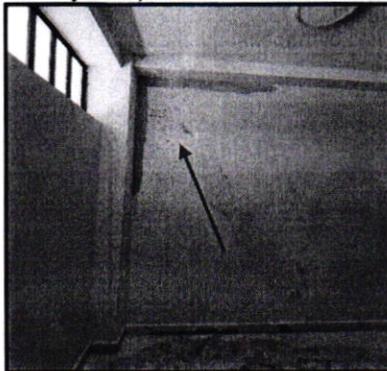
Fachada del polideportivo con trabajos de pintura inconclusos



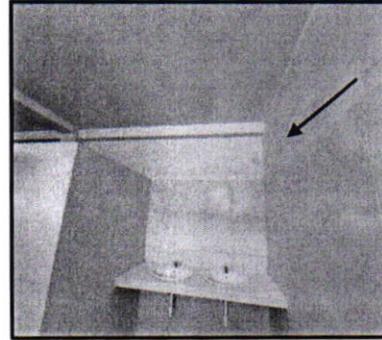
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 3, 4, 5 y 6

Trabajos de pintura inconclusos en los servicios higiénicos del polideportivo

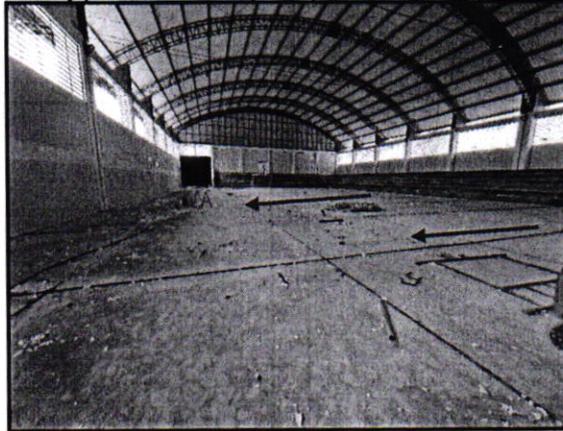


¹ Visita a la obra que quedó evidenciada en el Acta n.º 01-2021-OCI/GRA-SVC/GSRC de 15 de setiembre de 2021 (Apéndice n.º 01).



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 7
Estado de losa deportiva y parte interior del polideportivo con trabajos de pintura inconclusos



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 8
Estado de la fachada de la Institución Educativa con trabajos de pintura inconclusos



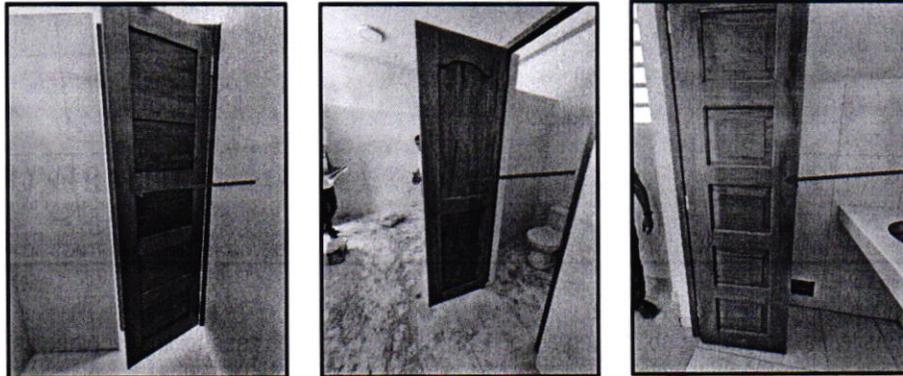
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control.



- ✓ Las partidas relacionadas con la "CERRAJERÍA" de las puertas de madera de la Institución Educativa n.° 16297, a la fecha de la visita no se encontraba ejecutada, tal es así que se verificaron que las puertas de los diversos servicios higiénicos y otros ambientes aún no contaban con sus respectivos (picaportes, cerrojos y manijas) según corresponden, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.°s 9, 10 y 11

Estados de las puertas de madera de diversos ambientes sin trabajos de cerrajería

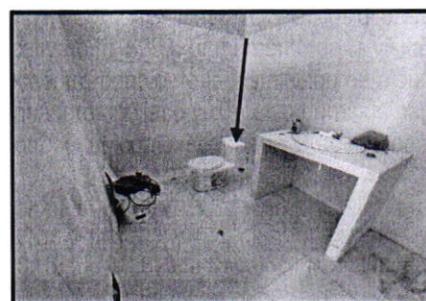


Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

- ✓ La partida relacionada con los "APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS" en los diferentes componentes y ambientes de la Institución Educativa n.° 16297, al momento de la visita no se encontraban concluidas, tal es así que se encuentra pendiente la instalación de algunos inodoros, urinarios, lavatorios, accesorios, dispensadores de jabón, dispensadores de papel, papelera, pasamanos en los SS. HH., entre otros, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.°s 12, 13 y 14

Estado de las Instalaciones Sanitarias de los SS.HH. de la I.E. con trabajos inconclusos

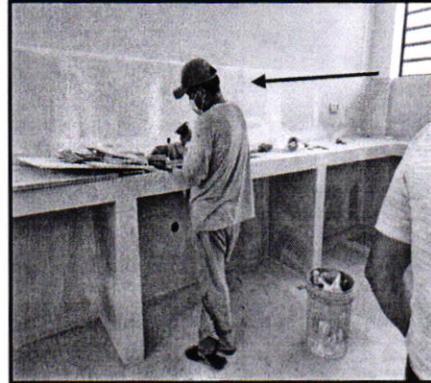
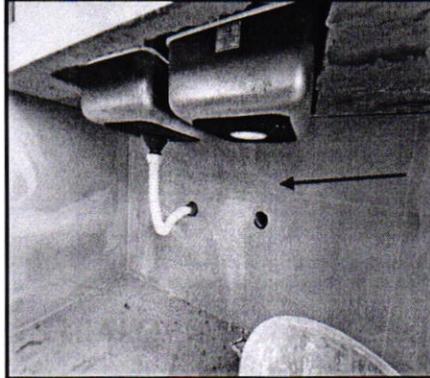


Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control



Imágenes n.ºs 15 y 16

Estado de las Instalaciones Sanitarias del módulo de cocina de la I.E. con trabajos inconclusos

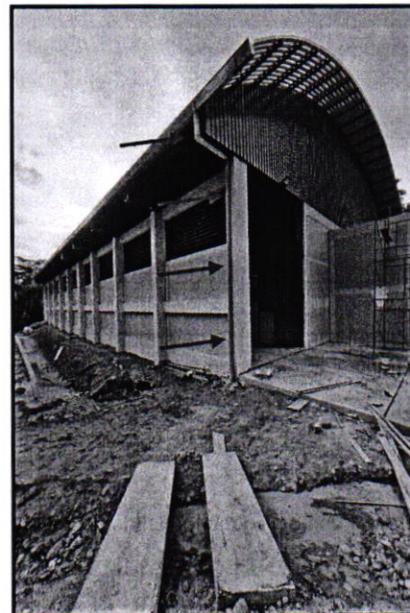


Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

- ✓ La partida relacionada con el "SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL" de los diferentes componentes y ambientes de la Institución Educativa n.º 16297, a la fecha de la visita no se encuentra concluida, advirtiéndose que se encontraba pendiente la instalación de las abrazaderas de fijación de las tuberías de bajada de 4" y 6", para sujetar las tuberías montantes que conducen el agua de lluvia.

Imágenes n.ºs 17 y 18

Estado de las instalaciones del sistema de drenaje pluvial del polideportivo con trabajos inconclusos



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control



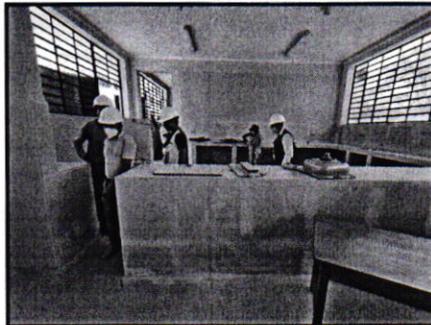
Imagen n.° 19
Instalaciones del sistema de drenaje pluvial del módulo 1 con trabajos inconclusos



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

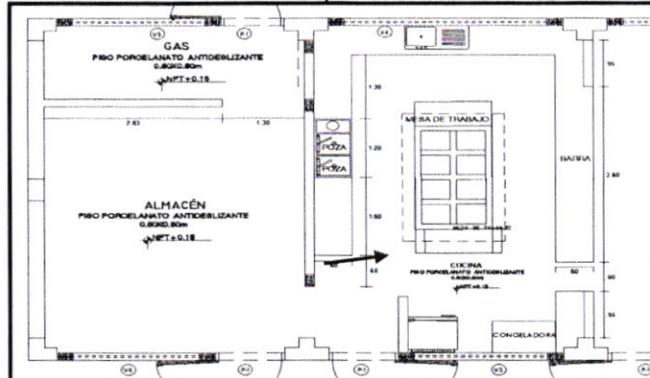
- ✓ La partida "MODULO PARA COCINA" de la Institución Educativa n.° 16297, a la fecha de la visita no se encontraba concluido; asimismo, es necesario precisar que tampoco se contaba con el equipamiento necesario para el funcionamiento de dicho módulo, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.°s 20 y 21
Estado del módulo de cocina con trabajos inconclusos



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.° 22
Plano AD-06 - Distribución: Bloque II Cocina, comedor, almacén

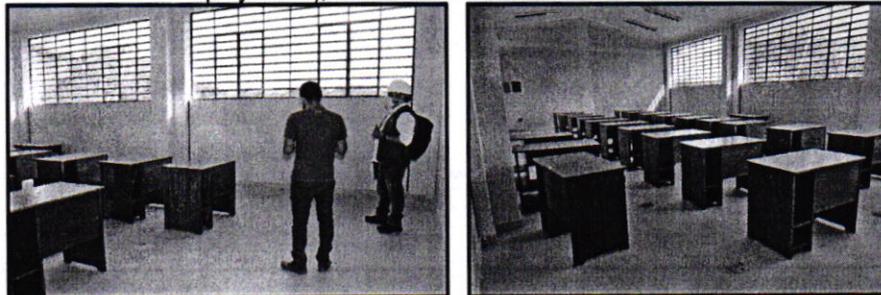


Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control

- ✓ La partida "MODULO PARA SALA DE COMPUTO" de la de la Institución Educativa n.° 16297, a la fecha de la visita no se encuentra ejecutada, no se encuentra el proyector, tampoco las computadoras de escritorio, ni la impresora multifuncional, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.°s 23 y 24

Estado de la sala de cómputo sin equipamiento (Equipos de cómputo, impresión y proyección), solamente con mobiliario de madera.

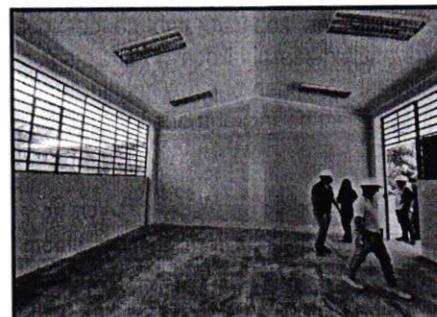
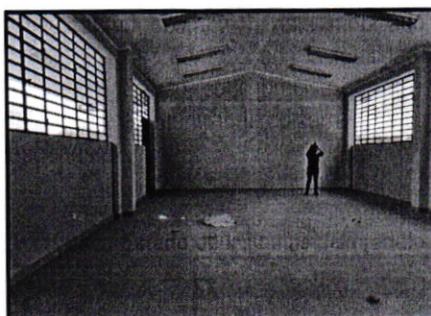
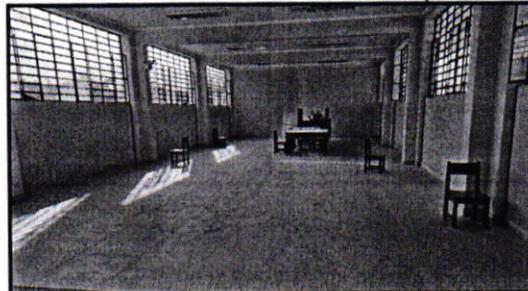


Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

- ✓ La partida "EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR" de los diferentes componentes y ambientes de la Institución Educativa n.° 16297, a la fecha de la visita no se encuentra concluida; no obstante, existe mobiliario almacenado en determinados ambientes; sin embargo, no se contaba con la totalidad del equipamiento y mobiliario establecido en el expediente técnico, cabe precisar que no se encontró ningún armario dentro de las aulas, tampoco se encuentran las pizarras acrílicas, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Imágenes n.°s 25, 26 y 27

Estado de las aulas del módulo 1 sin mobiliario ni pizarras acrílicas



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control



b) Criterio:

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

"(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

(...)

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta y que fuera presentada al momento de ofertar (...)

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

(...)

- ✓ **Expediente Técnico de Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019.**

"(...)

MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

1.2 OBJETIVOS

La presente obra tiene como finalidad, mejorar la calidad de la enseñanza educativa del nivel primario, Para lo cual se plantea las siguientes edificaciones:

En el pabellón N° 01: Se construirán 06 aulas de material de concreto armado (primer y segundo nivel) con una escalera de acceso al segundo piso y circulación.

En el Pabellón N° 02: en el primer piso se ha proyectado la Cocina y el comedor estudiantil, en el segundo piso la biblioteca, Sala de cómputo, escalera de acceso, veredas de circulación y canaletas de drenaje pluvial.

En el pabellón N° 03: Se ha proyectado los ambientes administrativos como la Dirección, secretaria, Sala de profesores y la sala de usos múltiples.

01 módulo de servicio higiénico para los alumnos y otro modulo para los docentes, 01 un patio de formación de concreto armado.

Equipamiento con mobiliario escolar para las aulas, cocina - comedor, biblioteca, sala de cómputo, ambientes administrativos y sala de usos múltiples.



*Equipos de cómputo para la sala de cómputo.
281.25 Ml de cerco perimétrico restantes.
La construcción de 01 polideportivo.
Veredas de circulación con iluminación en toda su longitud.
Canaletas de drenaje pluvial de concreto armado.
(...)*

5. INGENIERIA DE LA OBRA

(...)

16.00.00 PINTURA

En esta partida comprende la pintura de los interiores, exteriores, cielorraso con pintura látex lavables y la pintura de puertas, ventanas, tabiquería machihembrada Y mampara mosquitero, los colores a utilizar están dispuestos por la Entidad.

(...)

18.00.00 INSTALACIONES SANITARIAS

Las instalaciones sanitarias están relacionadas a las salidas de tuberías, suministro e instalación de las conexiones y elementos que la conforman, según la ubicación y distribución en los planos de la especialidad del proyecto.

(...)

25.00.00 MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO

*Comprende los trabajos para la confección de Módulos de madera de tronillo para alumnos (Mesas y Sillas), Módulos para docentes y Dirección (Escritorio y Silla), Armarios y Estantes.
Asimismo, la sala de cómputo será equipada con 20 computadora i-7 de última generación con su respectivo mobiliario.*

Todos los materiales que se emplean en la confección del mobiliario serán, nuevos y de primera calidad, antes de registrar su ingreso a la obra, será debidamente aprobado por el Ingeniero Supervisor ó Residente.

c) Consecuencia:

La situación expuesta, pondría en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico, así como la funcionalidad de obra, además de un posible reconocimiento de pagos que no corresponderían realizarse.

2. LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SE REALIZÓ SIN TENER EN CUENTA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD, OPERATIVIDAD Y LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA; ADEMÁS DE PODER GENERAR PAGOS POR TRABAJOS EJECUTADOS DEFICIENTEMENTE.

a) Condición

Durante la visita realizada a la obra², se constató que en la ejecución de los trabajos de determinadas partidas no se tomó en cuenta las consideraciones establecidas en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto y demás componentes del expediente técnico; tal es el caso de las mesas bipersonales del mobiliario, las mismas que no fueron ejecutadas conforme a los detalles establecidos en los planos correspondientes; asimismo, las juntas de dilatación de los muros y tabiques, las mismas que solamente presentan un jebe microporoso y no la espuma plástica de alta densidad establecida en el expediente; de la misma forma, se advierte la deficiente ejecución de otros trabajos, los mismos que se detallan a continuación:

² Visita a la obra que quedó evidenciada en el Acta n.° 01-2021-OCI/GRA-SVC/GSRC de 15 de setiembre de 2021.

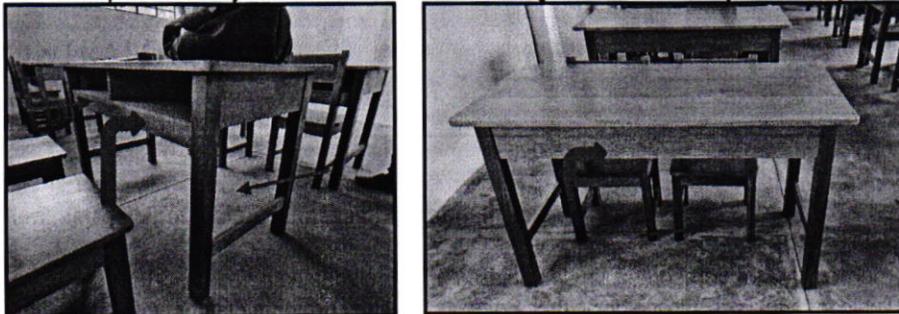


✓ **Suministro y confección de mesas bipersonales:**

Se verificaron las mesas bipersonales para los alumnos; sin embargo, se advirtió que, la partida fue ejecutada sin tener en consideración lo establecido en el expediente técnico, tal es así que las mesas bipersonales presentan un elemento de rigidez ubicado en un lugar distinto al establecido en los planos, situación que afecta su funcionalidad, puesto que el espacio entre la silla y la mesa es sumamente reducido³; asimismo, dichas mesas no cuentan con los todos los elementos de rigidez que establecen los planos del expediente técnico aprobado, tal como se muestra en la siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 28 y 29

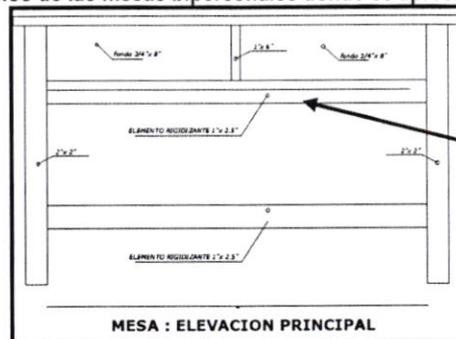
Mesas bipersonales ejecutadas con el elemento de rigidez ubicado debajo de los cajones



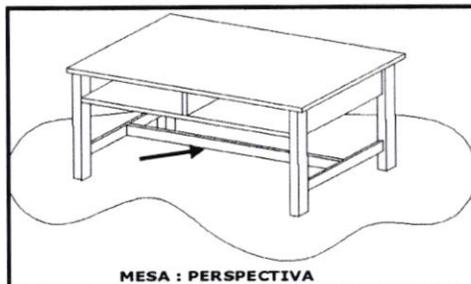
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imágenes n.ºs 30 y 31

Planos de las mesas bipersonales donde se aprecia la ubicación de los elementos de rigidez



Elemento de rigidez ubicado en la parte posterior de la mesa



Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019
Elaborado por: Comisión de Control

³ Esto se refiere, a que cuando uno se sienta y quiere acercarse a la mesa, no se puede porque las rodillas chocan con la base de los cajones de la mesa.

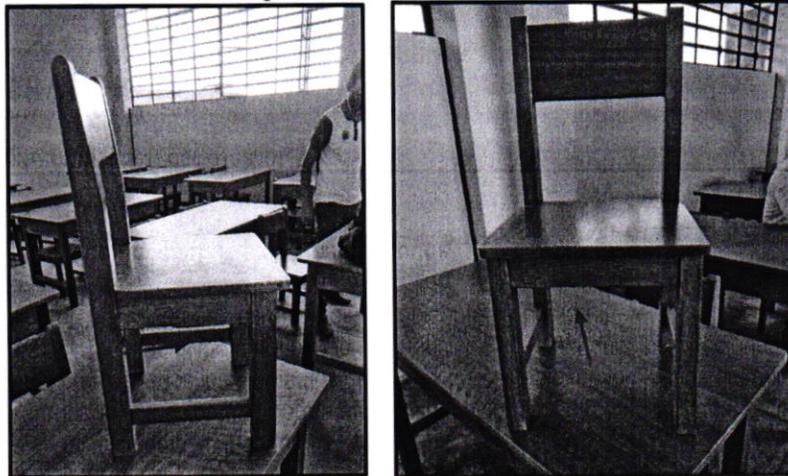


✓ **Suministro y confección de sillas para alumnos**

Se verificaron las sillas para los alumnos; no obstante, la partida fue ejecutado sin tener en consideración lo establecido en el expediente técnico, tal es así que las mencionadas sillas no cuentan con los todos los elementos de rigidez que establecen los planos del expediente técnico aprobado, situación que podría afectar su funcionamiento y durabilidad, tal como se muestra en las siguientes imágenes:

Imágenes n.º 32 y 33

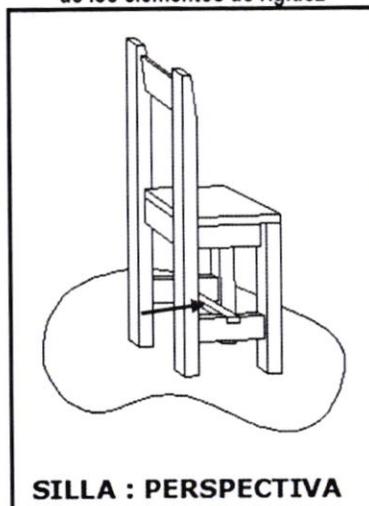
Sillas para alumnos ejecutadas por el contratista sin tener en cuenta todos los elementos de rigidez indicados en los planos



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 34

Planos de las sillas para alumnos donde se aprecia la ubicación de los elementos de rigidez



Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control

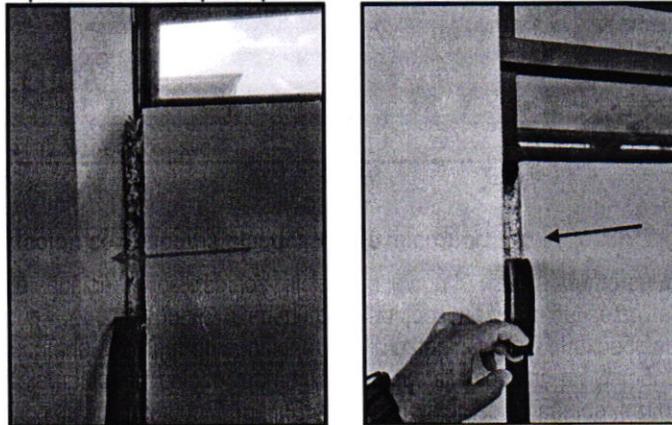


✓ **Junta de dilatación con espuma plástica + jebe microporoso:**

Se verificó la ejecución de los trabajos relacionados con la partida "Junta de dilatación con espuma plástica + jebe microporoso" en muros y tabiques; no obstante, se advierte que dicha partida fue ejecutada sin tener en consideración lo establecido en el expediente técnico, tal es así que solamente se colocó jebe microporoso, sin colocar previamente el insumo "espuma plástica de alta densidad" que forma parte de la presente partida, tal como se puede advertir en las siguientes imágenes:

Imágenes n.º 35 y 36

Estado de las juntas de dilatación donde solamente se colocó el jebe microporoso, sin colocar previamente la espuma plástica de alta densidad



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

✓ **Junta de dilatación relleno con mortero asfáltico E=1":**

Se verificó la ejecución de los trabajos relacionados con la partida "Junta de dilatación relleno con mortero asfáltico E=1" en los pisos y pavimentos de la Institución Educativa n.º 16297; no obstante, se verificó que el mortero asfáltico empleado para el relleno de las juntas tiene una consistencia blanda, que ocasiona su desprendimiento del lugar donde fue colocado; asimismo, se advirtieron zonas en la que el mortero asfáltico no fue acomodado y compactado de manera tal que facilita la penetración de cualquier objeto sin ofrecer la menor resistencia, a continuación se presentan unas imágenes donde se muestra la facilidad con la que se desprende el material:

Imagen n.º 37

Estado del material de relleno de las juntas de dilatación relleno con mortero asfáltico E=1"



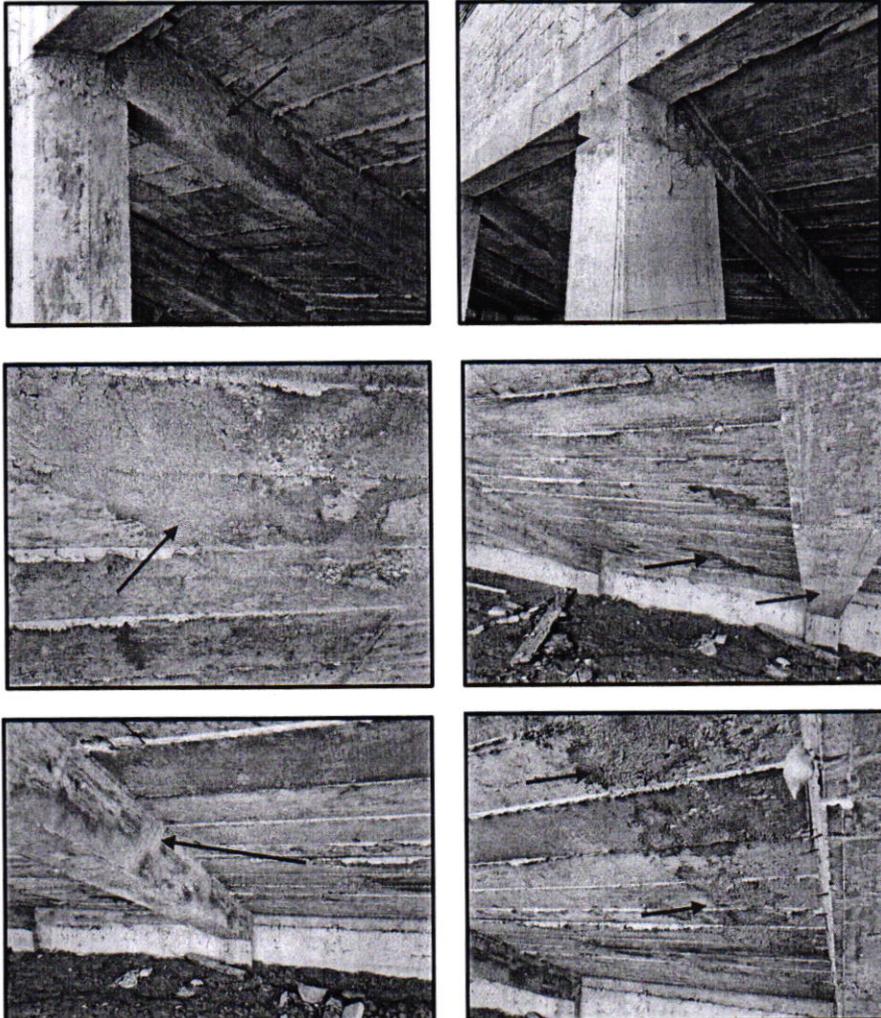
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control



✓ Elementos estructurales (losa, vigas y columnas) del polideportivo:

Se verificó que los trabajos de concreto armado en diversos elementos estructurales (losa, vigas y columnas) del polideportivo, presentan múltiples resanes con concreto, los mismos que se habrían realizado para cubrir cangrejas y oquedades; asimismo, se puede advertir que, en algunas zonas el concreto se ha segregado y se han producido cangrejas que aún no fueron resanadas, tal como se muestra a continuación:

Imágenes n.ºs 38, 39, 40, 41, 42 y 43
Estado de los elementos estructurales losa, vigas y columnas del polideportivo



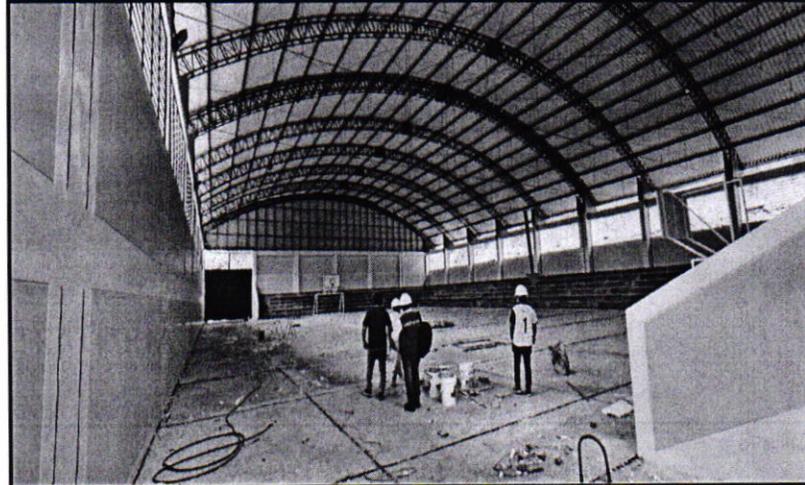
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

✓ Polideportivo:

Se verificó la ejecución del polideportivo de la Institución Educativa n.º 16297; no obstante, se advirtió que la estructura no fue ejecutada conforme a las consideraciones establecidas en los planos del expediente técnico, tal es así que en la ejecución de las graderías se obvió la zona contemplada para las personas con discapacidad, tal como se puede advertir en las siguientes imágenes:

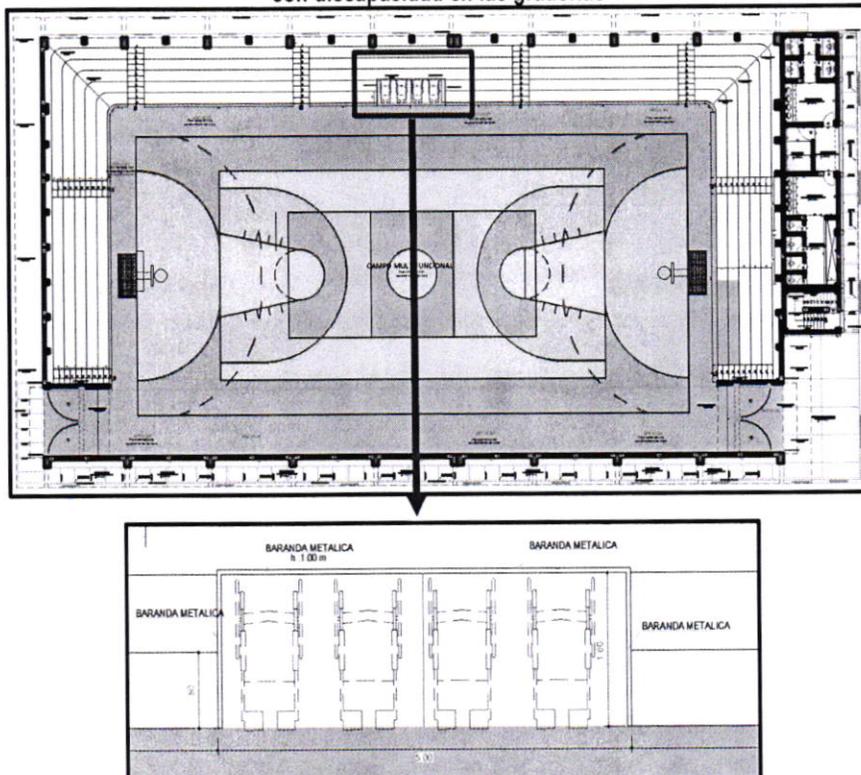


Imagen n.º 44
Parte interna del polideportivo donde no se puede apreciar el lugar destinado para las personas con discapacidad en la zona de las graderías



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

Imagen n.º 45
Vista en planta del plano de polideportivo donde se muestra la zona destinada para las personas con discapacidad en las graderías



Fuente: Expediente Técnico aprobado con Resolución de Gerencia Sub Regional n.º 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019.
Elaborado por: Comisión de Control



b) Criterio:

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006.**

"(...)

NORMA G.040
DEFINICIONES

"(...)

Expediente técnico: Conjunto de documentos que determinan en forma explícita las características, requisitos y especificaciones necesarias para la ejecución de la edificación. Está constituido por: planos por especialidades, especificaciones técnicas, metrados y presupuestos, análisis de precios unitarios, cronograma de ejecución y memoria descriptiva y si fuese el caso, fórmulas de reajuste de precios, estudios técnicos específicos (de suelos, de impacto vial, de impacto ambiental, geológicos, etc.), y la relación de ensayos y/o pruebas que se requieren.

"(...)"

- ✓ **Reglamento de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

"(...)

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

"(...)

ANEXO N°1
DEFINICIONES

"(...)

Contrato original: Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la buena pro en las condiciones establecidas en los documentos del procedimiento de selección y la oferta ganadora.

"(...)

Especificaciones Técnicas: Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades, calidades y las condiciones bajo las que se ejecutan las obligaciones.

"(...)

Expediente Técnico de Obra: El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

"(...)

Presupuesto de Obra: Es el valor económico de la obra estructurado por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos.

"(...)



- ✓ Expediente Técnico de Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional n.° 089-2019-GobiernoRegionalAmazonas/GSRC de 24 de junio de 2019.

(...)

MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

1.2 OBJETIVOS

La presente obra tiene como finalidad, mejorar la calidad de la enseñanza educativa del nivel primario, En el pabellón N° 01: Se construirán 06 aulas de material de concreto armado (primer y segundo nivel) con una escalera de acceso al segundo piso y circulación.

En el Pabellón N° 02: en el primer piso se ha proyectado la Cocina y el comedor estudiantil, en el segundo piso la biblioteca, Sala de cómputo, escalera de acceso, veredas de circulación y canaletas de drenaje pluvial.

En el pabellón N° 03: Se ha proyectado los ambientes administrativos como la Dirección, secretaria, Sala de profesores y la sala de usos múltiples.

01 módulo de servicio higiénico para los alumnos y otro modulo para los docentes, 01 un patio de formación de concreto armado.

Equipamiento con mobiliario escolar para las aulas, cocina - comedor, biblioteca, sala de cómputo, ambientes administrativos y sala de usos múltiples.

Equipos de cómputo para la sala de cómputo.

281.25 Ml de cerco perimétrico restantes.

La construcción de 01 polideportivo.

(...)

5. INGENIERIA DE LA OBRA

5.1 DESCRIPCION DE LA OBRA

Será de construcción con estructuras de concreto armado (Zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas de techo y losa aligerada), los cimientos corridos serán de concreto ciclópeo y los sobrecimientos estarán provistos de concreto simple y armado, La cimentación estará diseñada para soportar el propio peso de la estructura, así como las sobrecargas que puedan existir. Esta obra se construirá con las especificaciones técnicas concordantes con el Reglamento Nacional de Edificaciones y normatividad vigente.

c) Consecuencia:

La situación expuesta pondría en riesgo la calidad, operatividad y vida útil de la infraestructura; así como, el cumplimiento de las metas establecidas en el expediente técnico, además de poder generar pagos por trabajos ejecutados deficientemente o que han incumplido con las estipulaciones contractuales.

3. EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE CONSIDERARON LOS ELEMENTOS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA OBRA, LO CUAL AFECTARÍA SU FUNCIONALIDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD PÚBLICA.

a) Condición:

En la visita realizada por la Comisión de Control, al lugar donde se ejecutó la Institución Educativa n.° 16297, se advirtieron determinados aspectos que limitarían la funcionalidad de todos los componentes de la infraestructura y otros que afectarían e incluso pondrían en riesgo la integridad física de los ocupantes, las condiciones antes mencionadas, se encuentran relacionados con la falta de un sistema para la disposición de las aguas residuales, la inadecuada disposición de las aguas pluvias; así como el estado del talud de terreno que fue excavado para la ejecución del polideportivo y la falta de estructuras de drenaje interna para las aguas de lluvia.



En cuento a ello, es necesario indicar que, de la revisión del Expediente Técnico, no se evidencia que para su elaboración se haya tomado en cuenta las condiciones de la topografía del terreno donde se ejecutó el polideportivo de la Institución Educativa n.° 16297, puesto que en los planos no se aprecia los niveles que tendrá la estructura en el terreno; asimismo, no se advierte ningún tipo de muro de contención o estructura similar para garantizar la seguridad y estabilidad de talud del terreno que fue excavado para su ejecución; de otro lado, en el mencionado expediente tampoco consideró el lugar de disposición para las aguas residuales y pluviales.

Al respecto, si bien es cierto que el expediente técnico habría presentado deficiencias u omisiones, la Entidad encargada de la ejecución de la obra debería haber considerado todos los elementos e instalaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de la infraestructura, los mismos que se habrían podido gestionar a través de los múltiples mecanismos que la normativa de contrataciones establece. El detalle de cada uno de los aspectos identificados en la visita que afectaría la funcionalidad de la obra se detalla a continuación:

✓ **Falta de un sistema para la disposición de las aguas residuales de la I.E.:**

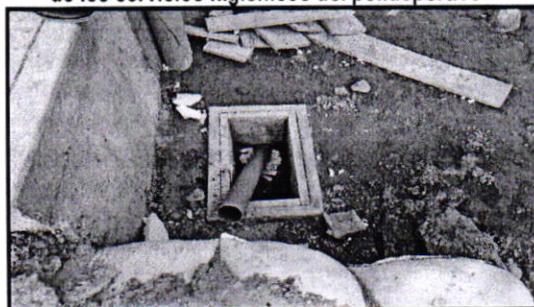
Se verificaron que las instalaciones sanitarias internas de todos los servicios higiénicos y el módulo de cocina de la Institución Educativa llegan hasta cajas de registro; no obstante, éstas no se encuentran conectadas a ninguna red colectora pública, situación que impediría el funcionamiento de los servicios higiénicos y las instalaciones sanitarias de la cocina de la I.E., es de precisar que las cajas de registro que recolectan las aguas residuales, por los niveles que presentan, podrían conectarse a alguna de las redes colectoras públicas de la avenida "La Curva" en la que se encuentra la fachada de la I.E., escenario que sería necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión.

De otro lado, las instalaciones sanitarias de los servicios higiénicos del polideportivo fueron ejecutadas y llegan hasta una caja de registro; no obstante, está por los niveles y la ubicación en la que se encuentra no podría conectarse a ninguna red colectora pública existente, situación que haría imposible la puesta en funcionamiento de los servicios higiénicos del mencionado componente.

A continuación, se presenta una imagen donde se muestra una caja de registro donde terminan las redes colectoras internas del polideportivo y que no se encuentra conectada a la red pública o algún sistema que asegure una adecuada disposición de las aguas residuales de la I.E.:

Imagen n.° 46

Caja de registro sin conexión ni salida donde llegan las aguas residuales de los servicios higiénicos del polideportivo



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

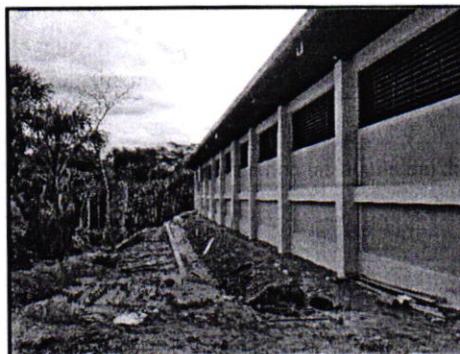


✓ **Inadecuada disposición de las aguas pluviales en la parte interna de la I.E.:**

Se verificó que las instalaciones del sistema de drenaje de aguas pluviales de la Institución Educativa no cuentan con colectores y canales necesarios para evacuar la escorrentía superficial producida por las lluvias a un curso de agua para su adecuada disposición, las mismas que a pesar de no haber transcurrido mucho tiempo de que la infraestructura fuera ejecutada ya han causado inundaciones en algunos de los ambientes; asimismo, vienen socavando el talud inferior del terreno donde fue ejecutado el polideportivo, aspectos que serían necesarios de tomar en cuenta con la finalidad de garantizar la seguridad de las instalaciones y prever algún tipo de inundación. A continuación, se presentan algunas imágenes de los aspectos comentados.

Imágenes n.º 47, 48 y 49

Punto de descarga de las redes que reciben las aguas del drenaje pluvial



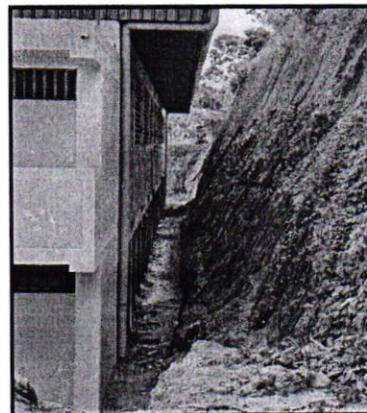
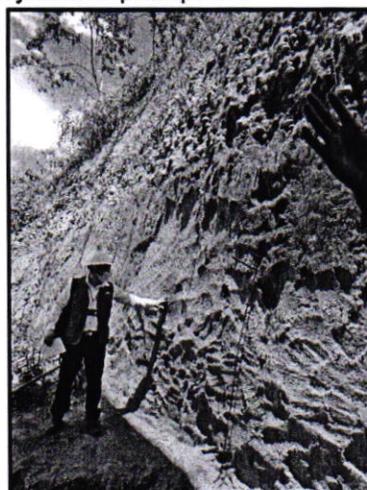
Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

✓ **Estabilización del talud del terreno que fue excavado para la ejecución del polideportivo de la I.E.:**

Durante la visita realizada a la Institución Educativa, se verificó que para la ejecución del polideportivo se realizó el corte de terreno de aproximadamente 12 metros de altura y un talud con una pendiente prácticamente vertical, el mismo que no cuenta con ningún tipo de tratamiento para asegurar su estabilidad, más aún cuando las características del terreno son variables y se puede observar estratos de arcilla, arena, tierra de cultivo, grava entre otros. Cabe precisar que el polideportivo se encuentra 1,50 metros del talud del terreno que fue cortado y que en la parte superior de dicho terreno existen viviendas de material rústico. A continuación, se presentan algunas imágenes de los aspectos comentados.



Imágenes n.º 50, 51, 52 y 53
Estado del talud de terreno adyacente al polideportivo



Fuente: Visita de Campo
Elaborado por: Comisión de Control

b) Criterio:

La situación descrita, no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 8 de mayo de 2006.

(...)

NORMA G.010
CONSIDERACIONES BÁSICAS

(...)

Artículo 5.- Para garantizar la seguridad de las personas, la calidad de vida y la protección del medio ambiente, las habilitaciones urbanas y edificaciones deberán proyectarse y construirse, satisfaciendo las siguientes condiciones:

a) Seguridad:

Seguridad estructural, de manera que se garantice la permanencia y la estabilidad de sus estructuras.

(...)



NORMA G.050
SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

(...)

CAPÍTULO 2

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN

(...)

15.1. Obras de Movimiento de Tierras sin explosivos

(...)

En los trabajos de excavación deberá conservarse el talud adecuado, a fin de garantizar la estabilidad de la excavación.

(...)

NORMA IS.010
INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES

(...)

1.3. DOCUMENTOS DE TRABAJO

Todo proyecto de instalaciones sanitarias para una edificación deberá llevar la firma del Ingeniero Sanitario Colegiado.

La documentación del proyecto que deberá presentar para su aprobación constará de:

a) Memoria descriptiva que incluirá:

- Ubicación.

- Solución adoptada para la fuente de abastecimiento de agua y evacuación de desagüe y descripción de cada uno de los sistemas.

b) Planos de:

- Sistema de abastecimiento de agua potable: instalaciones interiores, instalaciones exteriores y detalles a escalas convenientes y esquemas isométricos cuando sea necesario.

- Sistema de desagües; instalaciones interiores, instalaciones exteriores y detalles a escalas convenientes y esquemas isométricos, cuando sea necesario.

- Sistema de agua contra incendio, riego, evacuación pluvial etc., cuando las condiciones así lo exijan.

(...)

6. DESAGÜE Y VENTILACIÓN

6.1. DISPOSICIONES GENERALES

a) El sistema integral de desagüe deberá ser diseñado y construido en forma tal que las aguas servidas sean evacuadas rápidamente desde todo aparato sanitario, sumidero u otro punto de colección, hasta el lugar de descarga con velocidades que permitan el arrastre de las excretas y materias en suspensión, evitando obstrucciones y depósitos de materiales.

(...)

c) Las edificaciones situadas donde exista un colector público de desagüe, deberán tener obligatoriamente conectadas sus instalaciones domiciliarias de desagüe a dicho colector. Esta conexión de desagüe a la red pública se realizará mediante caja de registro o buzón de dimensiones y de profundidad apropiadas, de acuerdo a lo especificado en esta Norma.

(...)

g) Cuando las aguas residuales provenientes del edificio o parte de este, no puedan ser descargadas por gravedad a la red pública, deberá instalarse un sistema adecuado de elevación, para su descarga automática a dicha red.

(...)

7. AGUA DE LLUVIA

7.1. RECOLECCIÓN

a) Cuando no exista un sistema de alcantarillado pluvial y la red de aguas residuales no haya sido diseñada para recibir aguas de lluvias, no se permitirá descargar este tipo de aguas a la red de aguas residuales. Estas deberán disponerse al sistema de drenaje o áreas verdes existentes.

(...)"



- ✓ **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019.**

(...)

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.

(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta pondría en riesgo la inversión realizada; asimismo, afectaría la funcionalidad de la infraestructura, el cumplimiento de los objetivos y la finalidad pública de la inversión.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas, cuyos originales se encuentran en los archivos de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se reportó avance de situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control simultáneo, se han advertido tres (3) situaciones adversas, hechos que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra, los cuales han sido detallados en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias

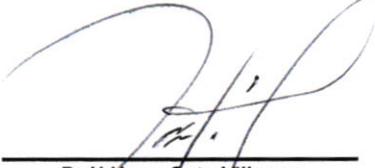
y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Chachapoyas, 29 de octubre de 2021



Carlos Alfonso Lázaro Portocarrero
Supervisor
Comisión de Control



Paúl Harry Soto Villegas
Jefe de Comisión
Comisión de Control





Carlos Alfonso Lázaro Portocarrero
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional Amazonas

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

1. DETERMINADAS PARTIDAS DE LA OBRA SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS PESE A QUE EL PLAZO CONTRACTUAL SE HA CUMPLIDO Y EN LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 12 PRESENTAN AVANCES DEL 100%, SITUACION QUE PODRÍA AFECTAR LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA, ASÍ COMO EL POSIBLE RECONOCIMIENTO DE PAGOS QUE NO CORRESPONDERÍAN REALIZARSE

N°	Documento
1	Carta n.° 36-2021-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 30 de agosto de 2021
2	Carta n.° 37-2020-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 6 de setiembre de 2021
3	Acta n.° 01-2021-OCI/GRA-SVC/GSRC de 15 de setiembre de 2021

2. LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SE REALIZÓ SIN TENER EN CUENTA LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD, OPERATIVIDAD Y LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA; ADEMÁS DE PODER GENERAR PAGOS POR TRABAJOS EJECUTADOS DEFICIENTEMENTE

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2021-OCI/GRA-SVC/GSRC de 15 de setiembre de 2021

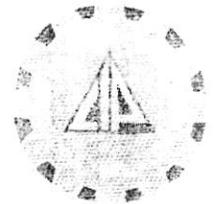
3. EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE CONSIDERARON LOS ELEMENTOS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA OBRA, LO CUAL AFECTARÍA SU FUNCIONALIDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD PÚBLICA

N°	Documento
1	Acta n.° 01-2021-OCI/GRA-SVC/GSRC de 15 de setiembre de 2021





**CONSORCIO H&R INGENIEROS ASOCIADOS
SALAZAR ANDONAYRE ROLANDO JESUS
HARPER INGENIEROS SAC**



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Nieva, 30 de Agosto del 2021

CARTA N° 036 – 2021 – CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC

Señores:

Gerencia Sub Regional Condorcanqui

Atención: Ing. JOSEMARIA MELENDEZ TABOADA

Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente – DSRIMA (E)

Presente.-

Asunto : COMUNICO CONSTATAACION DE CULMINACION DE OBRA Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA

REF. : A) Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 16297 AAHH JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a la vez para hacer de su conocimiento que con fecha 25 de Agosto culminó el plazo de ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 16297 AAHH JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS; a lo cual el Residente de Obra mediante anotación en cuaderno de obra especifica tal hecho y a su vez solicita la recepción de obra; por lo cual en concordancia con el **Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 208.1, que señala ".....el inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo....."

Por lo expuesto líneas anteriores se informa a la Entidad el cumplimiento de los trabajos en Obra, por lo cual esta supervisión lo encuentra conforme y se emite el Certificado de Conformidad Técnica, a fin de que la Entidad proceda a sus atribuciones y se continúe con el tramite correspondiente acorde al Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se adjunta Informe Técnico emitido por el Jefe de Supervisión de Obra.

Es todo cuanto informo a Usted para los fines convenientes.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL
CONDORCANQUI
Atentamente.

PROVEIDO N°:
ASPTA: DRISMA
RECIBI: su atención
FECHA: 01-08-2021

CONSORCIO H&R INGENIEROS ASOCIADOS
ING. ROLANDO J. SALAZAR ANDONAYRE
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

Domicilio fiscal: Amazonas N° 219 Sector Juan Velasco Alvarado – Nieva – Condorcanqui - Amazonas
Oficina Administrativa: Calle Conquista N° 624 - 2° Piso - Urb. Latina - Jose L. Ortiz – Chiclayo
Celular: 956029689; Telefono fijo: 074 - 437835
Email: info@h&r.com

CONSORCIO H&R INGENIEROS ASOCIADOS
SALAZAR ANDONAYRE ROLANDO JESUS
HARPER INGENIEROS SAC



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCION REGIONAL DE INFRAS
RECIBIDO
 13 SEP 2021
 REG. N°: 0942 FOLIO: 000
 HORA: 0:00 RECIBIDO POR: [Signature]

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Nieva, 06 de Septiembre del 2021

CARTA N°37 – 2020 – CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC

Señor:
Gerencia Sub Regional Condorcanqui
Atención: ING. JOSEMARIA MELENDEZ TABOADA
Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente - DSRIMA
Presente.-

09 SEP 2021
 [Signature]
 2787

- Asunto :** ALCANZO VALORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA N°12 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2021.
- REF. :** **A) Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 16297 AAHH JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, REGION AMAZONAS**
B) CARTA N°035 -2021-JBNC/REP.COMUN CONSORCIO EJECUTORES NIEVA.

Por medio de la presente le saludo cordialmente y a la vez para remitirle adjunto al presente la Valorización N°12 del Contrato Principal de Obra, correspondiente al mes de agosto de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°16297-AAHH. JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE NIEVA-PROVINCIA DE CONDORCANQUI-AMAZONAS"**, cuyo avance es **11.96 %**, teniendo a la fecha un avance real acumulado de **100 %**, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
MONTO CONTRACTUAL	6,265,072.80
MONTO VIGENTE	7,187,524.52
MONTO CANCELADO	5,767,993.88
MONTO BRUTO VALORIZADO	859,796.75
AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00
AMORTIZACION ADELANTO DE MATERIALES	0.00
MONTO A FACTURAR	889,796.75
MONTO A CANCELAR	859,796.75

Es todo cuanto informo a Usted para los fines convenientes.

CONSORCIO H&R INGENIEROS ASOCIADOS
ING. ROLANDO J. SALAZAR ANDONAYRE
 REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

CC: Archivo
 PASE A: [Signature]
 PARA: Domicilio fiscal: Jr. Amazonas N° 219 Sector Juan Velasco Alvarado – Nieva – Condorcanqui - Amazonas
 FECHA: Oficina Administrativa: Calle Conquista N° 624 - 2° Piso - Urb. Latina - Jose L. Ortiz – Chiclayo
 Celular: 956029689; Telefono fijo: 074 - 437835
 Email: ricat21@gmail.com;
 GERENTE

VISITA DE CONTROL A LA GERENCIA SUBREGIONAL DE CONDORCANQUI

ACTA N° 01 -2021-OCI/GRA-SVC/GSRC

"Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas"

En la localidad de Juan Velasco Alvarado del distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, siendo las 09:00 horas del día miércoles 15 de setiembre de 2021, los integrantes del equipo de Visita de Control, acreditados por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas se apersonaron al lugar donde se viene ejecutando la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas", con la finalidad de constatar el estado situacional de la obra y verificar el cumplimiento de los contratos de ejecución y supervisión de la misma ; según el siguiente detalle:

Representantes de la Gerencia Subregional Condorcanqui:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Victor Joell Caicay Barboza	Responsable de INFObras	47126695

Responsables de la Ejecución de la Obra:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Alfonso Arroyo Urbina	Ingeniero Residente	16625270
	Ingeniero Asistente del Residente	
	Ingeniero Especialista en Estructuras	
	Ingeniero Especialista en Seguridad de Obras	

Responsables de la Supervisión de la Obra:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
	Ingeniero Supervisor de Obra	
	Ingeniero Asistente del Supervisor de Obra	

Representante de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Carlos Alfonzo Lázaro Portocarrero	Supervisor	44770690
Luis Eduardo Chávez Tirado	Integrante	47676676

Como parte de la visita in situ a los diversos frentes de trabajo de la obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui - Amazonas", se constató lo siguiente:

- Mediante Carta N° 036-2021-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 30 de agosto de 2021, el señor Rolando Jesús Salazar Andonayre, supervisor de obra y también representante legal del Consorcio H&R Ingenieros, encargado de la supervisión de la obra, comunicó a la Gerencia Sub Regional Condorcanqui la constatación de la culminación de la obra y el certificado de conformidad técnica, precisando: "(...) se informa a la Entidad el cumplimiento de los trabajos en Obra, por lo cual esta supervisión lo encuentra conforme y se emite el Certificado de conformidad Técnica, a fin de que la Entidad proceda a sus atribuciones y se continúe con el trámite correspondiente acorde al Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado". Es necesario precisar que mediante asiento de cuaderno de obra N° 439 de 25 de agosto de 2021, el residente de obra, informó de la culminación de la obra y solicitó su recepción.
- Mediante Carta N° 037-2021-CONSORCIO SUPERVISOR H&R ING/RLC de 6 de setiembre de 2021, el señor Rolando Jesús Salazar Andonayre, representante legal del Consorcio H&R Ingenieros, encargado de la supervisión de la obra, alcanzó a la Gerencia Sub Regional Condorcanqui la valorización de ejecución de obra N° 12, correspondiente al mes de agosto del 2021, donde se advierte que todas las partidas fueron ejecutadas al 100%.

Producto de la visita a obra se advirtió:

- La partida PINTURA en los diferentes componentes y ambientes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida.
- La partida CERRAJERÍA en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida (Cerrajería en puertas de madera).
- La partida APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida, se encuentra pendiente la instalación de algunos inodoros, urinarios, lavatorios, accesorios, dispensadores de jabón, dispensadores de papel, papelera, pasamanos en los SS. HH., entre otros.
- La partida SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida, se encuentran pendiente la instalación de las abrazaderas de fijación de las tuberías de bajada de 4" y 6".
- La partida MODULO PARA COCINA a la fecha de la visita no se encuentra ejecutada, es de precisar que el equipamiento tampoco se encuentra en obra.
- La partida MODULO PARA SALA DE COMPUTO a la fecha de la visita no se encuentra ejecutada, no se encuentra el proyector, tampoco las computadoras de escritorio, ni la impresora multifuncional.



- La partida EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO ESCOLAR en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida, no se encuentra todo el mobiliario considerado en el expediente técnico; no obstante, existe mobiliario almacenado en determinados ambientes y otro que fue instalado en las aulas; sin embargo el mobiliario (Mesas bipersonales y sillas para alumnos), fue ejecutado sin tener en consideración lo establecido en el expediente técnico, tal es así que las mesas bipersonales presentan un elemento de rigidez ubicado en un lugar distinto al establecido en los planos que dificulta su uso puesto que el espacio entre la silla y la mesa es sumamente reducido; asimismo, en las sillas y las mesas no se han instalado los elementos de rigidez establecidos en los planos.
- La subpartida JUNTA DE DILATACION CON ESPUMA PLASTICA+JEBE MICROPOROSO, no fue ejecutada conforme a las consideraciones establecidas en las especificaciones técnicas, tampoco se emplearon los materiales que establece el expediente para la ejecución de la partida.
- La subpartida JUNTA DE DILATACION RELLENO CON MORTERO ASFALTICO E=1", fue ejecutada; no obstante, se advierten desprendimientos de material y problemas en el relleno.
- La subpartida REJILLA METALICA PARA CANALETA, SEGUN DISEÑO en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra concluida.
- La subpartida SUMINISTRO DE PIZARRA ACRILICA en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra ejecutada.
- La subpartida SUMINISTRO Y CONFECCION DE ARMARIOS en los diferentes componentes de la obra a la fecha de la visita no se encuentra ejecutada.
- Se observaron una serie de resanes en las vigas, columnas y losa de la escalera del polideportivo, aparentemente ocasionado por la presencia de cangrejas, oquedades o segregación del concreto.
- Se advirtió que la gradería del polideportivo fue ejecutado de manera distinta a la especificada en el expediente técnico, no se consideró el lugar para las personas discapacitadas.

Condiciones para la operación y funcionamiento de la infraestructura:

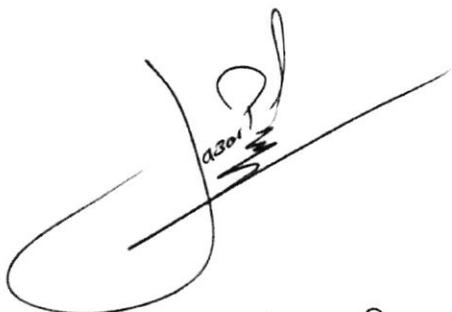
- Las redes de desagüe de la I.E. y el polideportivo no se encuentran conectadas a una red colectora pública, tampoco se cuenta con un sistema de tratamiento y disposición de aguas servidas, situación que limitaría su funcionamiento, es de precisar que las redes colectoras de los módulos de aulas, SS.HH, cocina y laboratorios podría conectarse a una red colectora pública que pasa por la calle frontal de la I.E. Por otro lado, las redes colectoras del polideportivo terminan en una caja que no puede ser conectada a ninguna red pública, toda vez que se encuentra en una cota baja u no existen redes cerca con las condiciones apropiadas para poder

recibir la descarga. Dicha situación limitaría el funcionamiento de todo el sistema de sanitario de la I.E. y el polideportivo.

- El drenaje de las aguas de lluvia del polideportivo no se encuentra adecuadamente dispuesta situación que vienen ocasionando erosión del material sobre el cual viene discurrendo.
- Para la ejecución del polideportivo se realizaron grandes movimientos de tierra (Excavación) situación que generó un gran corte de terreno con un talud casi vertical, con presencia de diversos estratos de materia, que se encuentran próximos a una de las partes laterales de la estructura, y con el riesgo de sufrir desprendimientos y derrumbes que podrían afectar dicha estructura o mas aún la integridad física de las personas que se encuentren en el lugar. Asimismo, el talud inferior de la estructura, se encuentra conformado por material de excavación que no cuenta con un tratamiento apropiado, tampoco con un sistema de drenaje de las aguas de lluvia, situación que ocasiona que el material se erosione y se traslade a otros puntos.

Siendo las 11:00 horas del día jueves 16 de setiembre de 2021, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, procediendo a firmar en señal de conformidad y voluntad propia los representantes de la Entidad, los responsables de la ejecución y supervisión de la obra; así como, los representantes de la Contraloría General de la República.

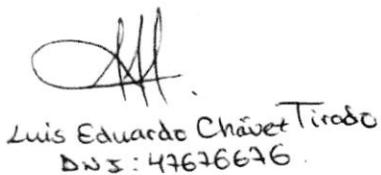
Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



Carlos ALONZO LAZARO PORTOCARRERO
DNI: 44770690



VICTOR JOELL CAICAY BARBOZA
DNI: 47726695


Luis Eduardo Chávet Tirado
DNI: 47676676



CARGO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



Chachapoyas, 29 de octubre de 2021

OFICIO N° 203-2021-G.R.AMAZONAS/OCI.

Señor:
OSCAR RAMIRO ALTAMIRANO QUISPE
Gobernador Regional
Gobierno Regional Amazonas
Jr. Ortiz Arrieta N° 1250
Ciudad.-



ASUNTO : Comunicación de Informe de Visita de Control N° 12-2021-OCI/5331-SVC

- REF. :**
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
 - b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la culminación de ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa N° 16297 - AA. HH. Juan Velasco Alvarado, distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas", comunicamos que se han identificado situaciones adversas en el Informe de Visita de Control N° 12-2021-OCI/5331-SVC, que se adjunta al presente documento, en treinta y cuatro (34) folios.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Amazonas, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente;

/egm



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CARLOS ALFONZO LÁZARO PORTOCARRERO
JEFE OCI

DOC: 02474405
EXP: 01898177